

Vocales suplentes:

Don Angel Montenegro Duque, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Alvaro Santamaría Arández, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Don Antonio Blanco Freijeiro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Julio Mangas Manjarres, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

25668 *ORDEN de 15 de octubre de 1981 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIX, «Microondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XIX, «Microondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Carlos José Blanco Escobar, 8 puntos.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria.

25669 *ORDEN de 16 de octubre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso, convocado por Orden de 14 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), para provisión de la cátedra de Universidad del grupo X, «Cinemática y dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

25670 *RESOLUCION de 9 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Geografía general» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.*

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 11 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre), que publicaba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado por Orden de 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de junio) entre Profesores agregados de Universidad para la provisión de la cátedra de «Geografía general» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, y teniendo en cuenta que el interesado ha aportado oportunamente la documentación exigida,

Esta Dirección General ha resuelto incluir a don Juan José Sanz Donaire, titular de disciplina equiparada según el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, entre los aspirantes admitidos al citado concurso de acceso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de octubre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sando Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

25671 *RESOLUCION de 9 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Hematología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 18 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre), que publicaba la relación del aspirante excluido al concurso de acceso convocado por Orden de 23 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30) entre Profesores agregados de Universidad para la provisión de la cátedra de «Hematología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, y teniendo en cuenta que el interesado ha aportado oportunamente la documentación exigida.

Esta Dirección General ha resuelto admitir al citado concurso de acceso a don José Sánchez Fayos, titular de la misma disciplina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de octubre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sando Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

25672 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria, esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican los siguientes aspirantes:

«Historia y teoría de las libertades públicas en la información», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Convocado por Orden de 6 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Admitidos

Don Manuel Santaella López (DNI 32.296.918).

Don Teodoro González Ballesteros (DNI 112.519).

Don Sigfredo Hillers de Luque (DNI 446.364).

Don Carlos Soria Saiz (DNI 12.033.835).

Don Luis Prieto Sanchis (DNI 2.185.350).

Don Liborio Luis Hierro Sánchez-Pescador (DNI 50.265.547).

Excluidos

Don Enrique Gómez-Reino y Carnota (DNI 50.007.304). Por no especificar detalladamente los requisitos, no acompañar recibos por un importe de 1.170 pesetas, que comprenden los derechos de formación de expediente y de examen, la certificación de haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, ni el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según la Orden de convocatoria.

Don Eduardo Espín Templado (DNI 7.789.668). Por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y no acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Don José Francisco Vericat Nuñez (DNI 40.078.429). Por no acompañar la certificación de haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Sergio José Vilar Báguena (DNI 37.818.114). Por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y no enviar, debidamente legalizada por el Ministerio de Asun-